

Erasmus+ e Inspección Educativa

/

Erasmus+ and Educational Inspectorate

María Goretti Alonso de Castro*

Inspectora de Educación. Dirección de Área Territorial Madrid-Este

Florence Dupraz

Especialista en Programas Europeos de Educación. Universidad Nacional de Educación a Distancia

DOI: <https://doi.org/10.23824/ase.v0i45.1072>

Resumen

Este artículo analiza el papel de la Inspección Educativa en el programa Erasmus+, tomando como referencia la ponencia de Florence Dupraz presentada en la Jornada ADIDE Madrid 2025. Se examinan las principales líneas de actuación del programa — movilidad educativa, cooperación internacional y actividades Jean Monnet — y su contribución a la mejora institucional de los centros. Asimismo, se describe la creciente implicación de la inspección en los procesos de asesoramiento, acompañamiento y evaluación de proyectos europeos, así como su participación directa en movilizaciones formativas orientadas al desarrollo profesional y al conocimiento comparado de otros sistemas educativos. Se aborda también la nueva acción *School Development Partnerships*, que promueve la cooperación entre autoridades educativas locales y centros de distintos países, y que abre oportunidades para el trabajo interinstitucional y la innovación sistémica. El artículo concluye que Erasmus+ actúa como un vector de transformación educativa y un espacio de profesionalización para la Inspección Educativa.

Palabras clave: internacionalización; inspección educativa; movilidad; cooperación educativa; Erasmus+

* Identificador ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4745-9364>

Abstract

This article examines the role of the Educational Inspectorate within the Erasmus+ programme, drawing on the presentation delivered by Florence Dupraz at the ADIDE Madrid 2025 Conference. It explores the programme's main components — educational mobility, international cooperation and Jean Monnet activities — and analyses their contribution to school improvement and institutional development. The article also highlights the growing involvement of inspectorate staff in advising, supporting and evaluating European projects, as well as their participation in professional development mobilities that foster comparative perspectives on educational systems. Particular attention is given to the new School Development Partnerships action, which encourages structured collaboration between local educational authorities and schools from different countries, offering opportunities for multi-level innovation and system-wide development. The analysis concludes that Erasmus+ functions as a catalyst for educational transformation and as a meaningful pathway for the professionalisation and strategic strengthening of the Educational Inspectorate.

Key words: internationalisation; educational inspection; mobility; educational cooperation; Erasmus+

Introducción y contextualización

La Jornada de ADIDE Madrid celebrada en noviembre de 2025 constituyó un espacio de reflexión profesional en el que se destacó la creciente relevancia de la dimensión internacional en el trabajo de la Inspección Educativa. La ponencia presentada por Florence Dupraz, Erasmus+ e Inspección Educativa, ofreció un análisis integral del programa Erasmus+ y de las oportunidades que este abre para los sistemas educativos, los centros escolares y, de manera específica, para los servicios de inspección (Anexo I).

En el contexto europeo, la internacionalización se ha consolidado como un eje estratégico para la mejora de la calidad educativa, alineándose con prioridades como la movilidad, la cooperación transnacional y la creación del Espacio Europeo de Educación (European Commission, 2025; Council of the European Union, 2021a). Esta orientación encuentra correspondencia en el marco normativo español. La Ley Orgánica 2/2006, de

Educación, reconoce en su preámbulo la importancia de fomentar intercambios internacionales y promover la movilidad docente como vía para reforzar la cooperación educativa en Europa (Ley Orgánica 2/2006, 2006).

Del mismo modo, la Ley Orgánica 3/2022, de ordenación e integración de la Formación Profesional, incorpora la movilidad europea como un componente estructural del sistema, entendida como herramienta para la cualificación a lo largo de la vida y como un mecanismo para impulsar la innovación, la empleabilidad y la adaptación a los cambios económicos y tecnológicos (Ley Orgánica 3/2022, 2022). Esta normativa sitúa a la Formación Profesional en clara sintonía con los estándares europeos de aprendizaje y con las redes internacionales de cooperación educativa.

A ello se suma el Plan General Plurianual de Actuación de la Inspección Educativa de la Comunidad de Madrid 2025–2029, que integra explícitamente la internacionalización como una línea de actuación vinculada a la mejora del sistema educativo y a la actualización profesional de los inspectores (Resolución de 23 de julio de 2025, 2025). Con ello, se reconoce que la dimensión europea ya no constituye un ámbito añadido, sino un componente estructural del ejercicio profesional del cuerpo de inspección.

Erasmus+, como programa marco de la Unión Europea para 2021–2027, persigue eliminar barreras al aprendizaje, promover la equidad, facilitar la movilidad educativa y fomentar la cooperación internacional entre instituciones. Sus prioridades estratégicas — transición digital y ecológica, excelencia docente, reconocimiento automático de cualificaciones y participación democrática — configuran un escenario en el que los centros educativos deben adoptar estrategias de apertura e innovación para responder a las demandas educativas contemporáneas (European Commission, 2025; Council of the European Union, 2021b).

En este contexto, la Inspección Educativa desempeña un papel determinante. Por un lado, orienta a los centros en el diseño, la gestión y la evaluación de proyectos Erasmus+, garantizando su coherencia con los planes institucionales y con los requisitos del programa. Por otro, puede beneficiarse directamente de las oportunidades formativas que este ofrece, como estancias de observación profesional, cursos

especializados o la participación en redes europeas vinculadas a la innovación, la supervisión o la formación docente.

Estas experiencias amplían la perspectiva comparada de los inspectores y fortalecen su capacidad para asesorar, evaluar y acompañar procesos de mejora fundamentados en prácticas internacionales contrastadas.

En suma, la ponencia de referencia y los documentos europeos recientes revelan que la internacionalización transforma de manera profunda la práctica educativa y la labor inspectora. Comprender su alcance y traducirlo en modelos de supervisión coherentes constituye un desafío profesional y una oportunidad estratégica.

En este marco, el presente artículo tiene como objetivos: analizar el papel que desempeña la Inspección Educativa en el programa Erasmus+; describir las oportunidades que dicho programa ofrece tanto a los centros educativos como al propio personal inspector; examinar las implicaciones derivadas de las nuevas acciones de cooperación internacional; y, finalmente, reflexionar sobre el potencial transformador que la internacionalización puede ejercer en los procesos de supervisión educativa.

Programas educativos dentro de Erasmus+

Erasmus+ constituye el principal instrumento de la Unión Europea para promover la cooperación educativa, la movilidad internacional y el aprendizaje permanente. Su diseño responde a las prioridades establecidas en el Marco Estratégico para la Cooperación Europea en Educación y Formación, que apuesta por sistemas educativos más inclusivos, digitales y sostenibles, así como por la consolidación del Espacio Europeo de Educación para 2025 (Council of the European Union, 2021a, 2021b).

En la Jornada ADIDE Madrid 2025, Florence Dupraz destacó que el programa integra una arquitectura madura que articula políticas educativas, mecanismos de movilidad y acciones de cooperación transnacional orientadas a fortalecer la calidad y la cohesión de los sistemas educativos europeos.

Desde esta perspectiva, Erasmus+ debe entenderse como una política estructural y no como un conjunto de proyectos aislados. Su funcionamiento se apoya en un ecosistema de instrumentos que permiten a los centros conectar su desarrollo

institucional con objetivos europeos más amplios. En la configuración actual del programa (2021–2027), y especialmente en las previsiones anunciadas para el periodo 2028–2034, la Unión Europea ha incrementado significativamente su presupuesto, ha ampliado sus prioridades estratégicas y ha reorganizado su arquitectura interna para facilitar una participación más accesible, sostenible y orientada al impacto (European Commission, 2025).

Según la ponencia citada, la futura edición incorporará el Cuerpo Europeo de Solidaridad y organizará sus acciones en torno a dos pilares: “Oportunidades de aprendizaje para todos” y “Desarrollo de capacidades”, reforzando tanto la dimensión individual como la institucional de los procesos de internacionalización.

En este marco, la Acción Clave 1 (KA1) constituye un eje fundamental del programa y financia movilidades educativas para alumnado y personal educativo. Estas movilidades incluyen estancias de observación profesional (*job-shadowing*), participación en cursos estructurados y periodos de formación en instituciones o empresas europeas.

Más allá de su componente que aporta la experiencia, estas movilidades se conciben como instrumentos estratégicos para la mejora escolar, pues permiten a los participantes conocer otros sistemas educativos, contrastar prácticas pedagógicas y fortalecer su desarrollo profesional continuo (European Commission, 2025). La acreditación KA120, por su parte, dota a los centros de un marco plurianual que permite planificar acciones de movilidad de manera coherente con sus planes de mejora, garantizando una internacionalización sostenida y no dependiente de convocatorias puntuales.

La Acción Clave 2 (KA2) agrupa los proyectos de cooperación internacional, orientados a la innovación, al intercambio de prácticas y a la creación de redes. Las asociaciones a pequeña escala (KA210) están diseñadas para facilitar el acceso al programa a centros con menor experiencia, reduciendo la carga administrativa y favoreciendo la entrada progresiva en la cooperación internacional. Las asociaciones de cooperación (KA220), por su parte, implican la participación de socios de varios países y la elaboración de resultados transferibles, como materiales didácticos, herramientas de gestión o propuestas metodológicas.

Esta acción introduce una dimensión más amplia en los procesos de internacionalización, al permitir la colaboración entre agentes educativos de diferentes niveles del sistema: administraciones, universidades, centros de formación del profesorado, entidades sociales y centros escolares (Council of the European Union, 2021a; European Commission, 2025).

La ponencia subrayó asimismo la relevancia de las acciones Jean Monnet, que constituyen una línea histórica del programa destinada a promover el conocimiento sobre la Unión Europea, su historia, su funcionamiento institucional y sus valores.

En el ámbito escolar, estas acciones permiten desarrollar módulos docentes específicos o incluir actividades extracurriculares y proyectos que acerquen al alumnado a la realidad europea.

En el ámbito universitario y en los centros de formación del profesorado, las actividades Jean Monnet incluyen cátedras, redes académicas y seminarios de especialización, orientados a reforzar la formación de los futuros docentes y de los profesionales vinculados a la supervisión educativa (European Commission, 2025).

En conjunto, los distintos programas que integran Erasmus+ conforman un ecosistema amplio, flexible y adaptable a la realidad de cada territorio. Su potencial reside tanto en la posibilidad de articular experiencias individuales de movilidad y aprendizaje como en la capacidad para generar cambios sistémicos mediante la cooperación estructural entre instituciones.

Como se destacó en la Jornada ADIDE Madrid, el programa se ha consolidado como una herramienta esencial para la modernización educativa, al favorecer procesos de innovación compartida, internacionalización curricular, desarrollo profesional del personal educativo y fortalecimiento institucional de los centros escolares mediante redes transnacionales de colaboración.

La participación de la Inspección Educativa en los programas Erasmus+

Uno de los aportes más relevantes de la ponencia citada fue la clarificación del papel que puede desempeñar la Inspección Educativa dentro del ecosistema Erasmus+. Aunque históricamente la inspección ha sido percibida como un agente externo a los

procesos de internacionalización, el programa reconoce explícitamente su valor como actor educativo cualificado, tanto por su potencial formativo como por su capacidad para facilitar y garantizar la participación efectiva de los centros en proyectos europeos.

La ponencia subrayó que la implicación de los inspectores en Erasmus+ debe estar vinculada a un vínculo funcional documentado con los centros o instituciones que desarrollan los proyectos, de manera que su participación responda a necesidades reales del sistema y no a acciones aisladas o desvinculadas de la supervisión ordinaria. Sobre esta base, se identifican distintas vías de participación que refuerzan la dimensión europea del trabajo inspector.

Una primera vía se encuentra en la propia esencia de la función inspectora: el acompañamiento técnico y estratégico a los centros educativos. Erasmus+ exige a los centros una planificación rigurosa que incluye la detección de necesidades, la formulación de objetivos, la selección de movilidades pertinentes y la evaluación del impacto.

En este contexto, la inspección actúa como orientadora experta, ayudando a los equipos directivos a integrar la internacionalización dentro de sus planes de mejora, a garantizar la coherencia de los proyectos con las prioridades educativas del territorio y a interpretar adecuadamente los requisitos del programa.

Más allá del asesoramiento, la Inspección Educativa puede participar directamente en movilidades KA1 gestionadas por los centros, las Direcciones de Área Territorial o los centros de formación del profesorado.

Estas movilidades permiten a los inspectores realizar estancias de aprendizaje por observación en centros educativos europeos, organismos de inspección y autoridades educativas locales o regionales; asistir a cursos estructurados impartidos por instituciones especializadas; o formarse en ámbitos como la evaluación, la innovación pedagógica, la digitalización, la inclusión o el liderazgo escolar.

Del mismo modo, pueden acompañar a grupos de alumnado en movilidades colectivas cuando ello responda a necesidades educativas específicas. Estas experiencias no solo permiten conocer otros sistemas educativos, sino que enriquecen la perspectiva profesional del personal inspector, facilitando la comparación de prácticas

y la identificación de referentes para la mejora de los centros bajo su ámbito de supervisión.

Asimismo, la presentación destacó que los inspectores pueden integrarse en proyectos de cooperación KA2 como socios o colaboradores cuando la temática esté vinculada a ámbitos propios de la supervisión educativa, como la calidad institucional, la innovación metodológica, la orientación o la formación docente.

Esta participación amplía considerablemente el alcance del trabajo inspector, situándolo en un espacio de cooperación multinivel en el que convergen redes educativas, ecosistemas territoriales y políticas escolares europeas.

En estos proyectos, la inspección puede aportar su experiencia en el análisis de políticas educativas, en el diseño de marcos de calidad y en la evaluación de procesos, elaborando productos intelectuales como protocolos de supervisión, guías de calidad, herramientas de análisis institucional o marcos de referencia para la mejora.

Del mismo modo, los inspectores pueden integrarse en redes transnacionales de colaboración profesional, compartiendo prácticas y modelos de acompañamiento con organismos homólogos de otros países. Esta dinámica colaborativa favorece procesos de innovación educativa liderados de forma conjunta con entidades europeas, especialmente en ámbitos prioritarios del programa como la inclusión, la transición digital o la orientación educativa, fortaleciendo la capacidad del sistema para alinearse con prioridades y estándares comunes.

En conjunto, la participación de la Inspección Educativa en Erasmus+ representa una oportunidad estratégica que trasciende la dimensión individual de las movilidades. Permite enriquecer la mirada profesional del cuerpo inspector, fortalecer su papel como garante de la calidad educativa y contribuir a la generación de marcos compartidos de supervisión orientados a la mejora.

De este modo, la inspección se consolida como un agente clave en la articulación de los niveles macro, meso y micro del sistema educativo y como un actor fundamental en la construcción de una cultura de cooperación europea.

La nueva acción de asociaciones europeas para el desarrollo escolar

Las recientes actualizaciones del Programa Erasmus+ introducen una línea específica de cooperación conocida como asociaciones europeas para el desarrollo escolar, orientada a promover alianzas estratégicas entre administraciones educativas locales o regionales y centros escolares de distintos países europeos (European Commission, 2025; Council of the European Union, 2021a, 2021b).

Esta iniciativa pretende avanzar hacia una cooperación más estructural, capaz de incidir no solo en la práctica escolar, sino también en el desarrollo de políticas educativas territoriales. Se trata de una oportunidad sin precedentes para implicar a diversos niveles de la administración educativa, dado que requiere conformar consorcios interinstitucionales que reúnan, al menos, a una autoridad educativa por país participante y a los centros escolares que dependen de ella.

Esto permite trabajar simultáneamente sobre la dimensión micro (las prácticas de aula y la vida escolar), la dimensión meso (la gestión de los centros, la coordinación entre ellos, el desarrollo profesional docente) y la dimensión macro (las políticas educativas locales o regionales).

Las actividades contempladas incluyen el diseño conjunto de planes de mejora escolar, la creación de marcos de calidad comunes, el intercambio de estrategias para la inclusión educativa o la puesta en marcha de modelos innovadores de desarrollo profesional docente.

En este contexto, la Inspección Educativa ocupa una posición estratégica. Su conocimiento profundo de los centros, su capacidad de análisis del sistema educativo y su experiencia en evaluación y acompañamiento la convierten en un agente idóneo para contribuir al diseño, seguimiento y evaluación de proyectos transnacionales de desarrollo escolar.

La participación de la inspección permite aportar rigor técnico, facilitar la coordinación entre las autoridades educativas y los centros, y garantizar que los proyectos se alinean con las prioridades del territorio y con los estándares de calidad del sistema educativo.

Además, esta acción permite que la inspección participe en procesos de innovación sistémica, al colaborar en proyectos que trascienden los límites del centro para impactar en redes locales de mejora, políticas municipales o autonómicas y estrategias de gobernanza educativa.

En definitiva, la participación simultánea de administraciones educativas y centros europeos crea un contexto de aprendizaje interterritorial que puede enriquecer de forma notable la supervisión educativa y abrir nuevas perspectivas para la modernización de los sistemas educativos.

Análisis reflexivo

La integración progresiva de Erasmus+ en los centros educativos revela un proceso de transformación que trasciende los ajustes organizativos y alcanza dimensiones pedagógicas, institucionales y sistémicas. Tal como señaló Florence Dupraz en la Jornada ADIDE Madrid 2025, el programa debe entenderse no como una suma de movibilidades independientes, sino como una estrategia de desarrollo con capacidad para incidir de manera sostenida en la calidad, la innovación y la cooperación internacional del sistema educativo.

Esta perspectiva invita a reconsiderar el papel de la Inspección Educativa, que pasa de ser un agente supervisor centrado en la normativa a ocupar una posición activa dentro de un ecosistema educativo cada vez más interconectado a escala europea.

Un primer eje de reflexión se sitúa en la relación entre internacionalización y mejora educativa. El marco estratégico europeo —reflejado en documentos del Consejo de la Unión Europea sobre cooperación educativa y movilidad— concibe la participación en proyectos internacionales como un indicador de calidad y como un derecho vinculado al aprendizaje a lo largo de la vida.

La participación de los centros en experiencias transnacionales propicia la revisión de prácticas internas, la actualización metodológica y la incorporación de referentes externos que enriquecen los procesos de enseñanza y aprendizaje.

En ese escenario, la inspección desempeña un papel esencial para garantizar que la dimensión internacional se integre de forma coherente en los planes de mejora institucional y que las actividades europeas se traduzcan en cambios pedagógicos sostenidos, evitando que se limiten a experiencias puntuales o desvinculadas del proyecto educativo.

El segundo eje reflexiona sobre la profesionalización de la función inspectora. Las oportunidades de movilidad KA1 permiten que los inspectores accedan a prácticas de supervisión, liderazgo pedagógico, innovación digital o educación inclusiva desarrolladas en otros sistemas educativos europeos.

Estas estancias, junto con la participación en cursos estructurados, amplían la perspectiva comparada de la inspección y fortalecen sus competencias para interpretar evidencias, analizar políticas educativas y asesorar a centros con criterios actualizados y contextualizados.

En este sentido, la internacionalización se convierte en un mecanismo de formación continua especialmente valioso para un cuerpo profesional que, por su función, requiere una actualización constante alineada con tendencias educativas internacionales.

El tercer eje se centra en la función mediadora y articuladora de la inspección en los procesos de internacionalización. Muchos centros carecen de experiencia previa en la gestión de proyectos europeos y encuentran dificultades para definir diagnósticos, planificar objetivos, seleccionar movilidades pertinentes o justificar adecuadamente el impacto de los proyectos.

La inspección actúa, así como un agente de mediación técnica que facilita la comprensión del programa, acompaña la toma de decisiones y favorece la coherencia entre las prioridades europeas y las dinámicas educativas locales. Esta mediación resulta especialmente relevante en procesos exigentes como las acreditaciones KA120, donde la planificación estratégica y la visión a medio plazo son elementos clave.

Por último, la reciente acción de asociaciones europeas para el desarrollo escolar añade una dimensión sistémica que refuerza la necesidad de una supervisión

educativa con proyección internacional. Al requerir la colaboración coordinada de autoridades educativas y centros de varios países, esta acción promueve un modelo de mejora escolar basado en redes, cooperación institucional y diseño compartido de políticas y prácticas.

En este contexto, la inspección — ubicada en la interfaz entre las políticas públicas y la práctica escolar — puede desempeñar un papel destacado en la construcción de marcos comunes de evaluación, en el acompañamiento de proyectos interterritoriales y en la consolidación de comunidades europeas de aprendizaje profesional.

Con todo ello, la cooperación internacional deja de ser un complemento y se convierte en un motor de transformación estructural para la supervisión educativa en el siglo XXI.

Conclusiones

El análisis de los contenidos presentados en la Jornada ADIDE Madrid 2025 permite afirmar que el programa Erasmus+ constituye un instrumento de gran relevancia para avanzar en la internacionalización de los centros educativos y para fortalecer la calidad del sistema educativo en su conjunto.

La dimensión europea, lejos de situarse como un complemento marginal, se integra progresivamente como un eje estructural que promueve la innovación pedagógica, la apertura institucional y el desarrollo profesional del personal educativo. En este contexto, la Inspección Educativa se configura como un agente esencial para garantizar que la participación de los centros en iniciativas internacionales se articule de manera coherente con sus planes de mejora y con las prioridades educativas del territorio.

Las oportunidades formativas que ofrece Erasmus+ al personal inspector, especialmente mediante las movilidades KA1, contribuyen a enriquecer su conocimiento sobre otros sistemas educativos y a fortalecer competencias profesionales vinculadas al análisis comparado, la evaluación institucional y la orientación estratégica.

Este aprendizaje internacional permite al cuerpo de inspección adoptar enfoques más fundamentados y actualizados a la hora de asesorar a los centros, al tiempo que contribuye a consolidar prácticas de supervisión basadas en evidencias y en referentes europeos de calidad.

Así mismo, los proyectos de cooperación KA2 —en particular las asociaciones europeas para el desarrollo escolar— abren un espacio especialmente relevante para la participación de la inspección en procesos de innovación que trascienden la escala del centro y se proyectan sobre redes territoriales y marcos institucionales compartidos.

Al situarse en la interfaz entre las políticas educativas y la práctica escolar, la inspección puede contribuir a diseñar, acompañar y evaluar estrategias de mejora sistemática sustentadas en la cooperación internacional.

En conjunto, Erasmus+ ofrece a la Inspección Educativa un ámbito privilegiado para el desarrollo profesional, la colaboración europea y la participación en procesos de transformación educativa orientados a la calidad, la equidad y la cohesión del sistema. Incorporar plenamente estas oportunidades en la cultura profesional de la inspección constituye un desafío, pero también una posibilidad estratégica para reforzar su papel en un sistema educativo que avanza hacia una integración cada vez mayor en el espacio europeo de educación.

Agradecimientos

Se agradece a Florence Dupraz por su valiosa ponencia, en el marco del Congreso de ADIDE Madrid celebrado el 20 de noviembre de 2025, así como por su generosidad al facilitar los materiales de su presentación, que han contribuido de manera significativa al desarrollo y enriquecimiento de este trabajo conjunto.

Financiación

Sin financiación expresa

Conflicto de intereses

Ninguno

Referencias

Council of the European Union. (2021a). Resolution on a new European agenda for adult learning 2021-2030. *EUR-Lex*. [https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/PDF/?uri=CELEX:32021G1214\(01\)](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/PDF/?uri=CELEX:32021G1214(01))

Council of the European Union. (2021b). Resolution on a strategic framework for European cooperation in education and training towards the European Education Area and beyond (2021-2030). *EUR-Lex*. [https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/HTML/?uri=CELEX:32021G0226\(01\)](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/HTML/?uri=CELEX:32021G0226(01))

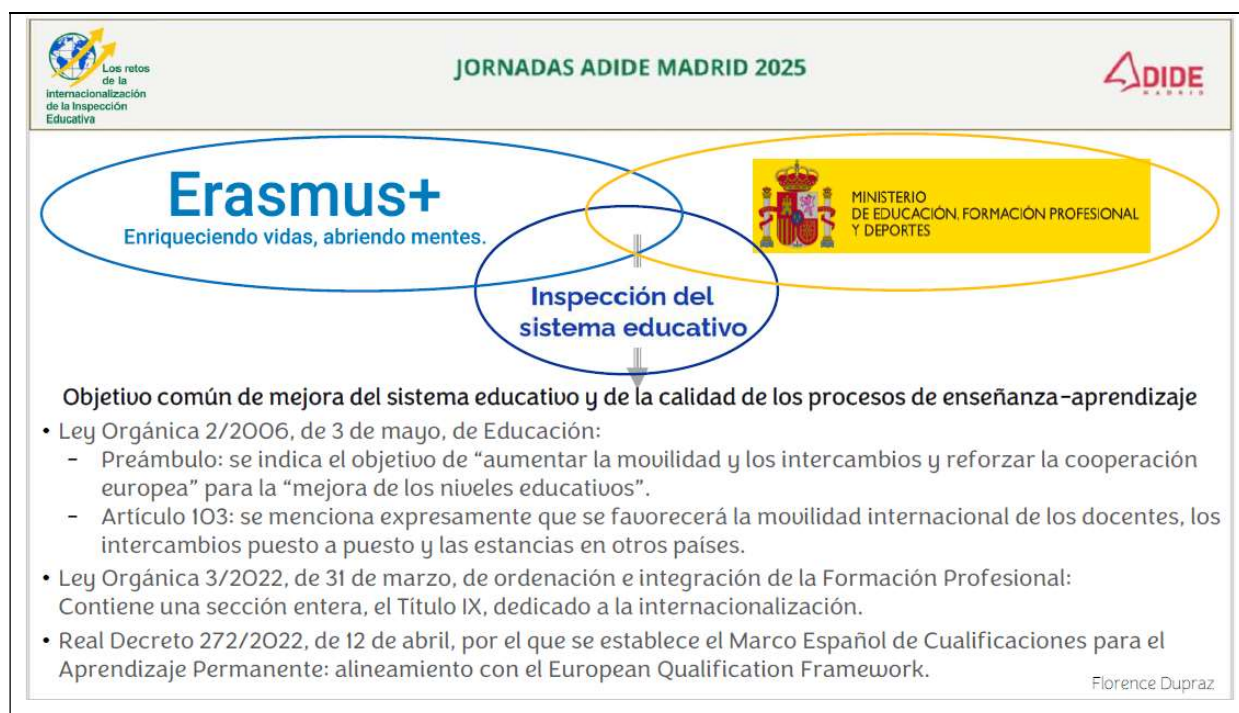
European Commission. (2025). *Erasmus+ Programme Guide 2026*. Erasmus+. <https://erasmus-plus.ec.europa.eu/document/erasmus-programme-guide-2026>


Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *Boletín Oficial del estado* de 24 de mayo de 2006 (modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre). <https://www.boe.es/eli/es/lo/2006/05/03/2/con>

Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional. *Boletín Oficial del Estado* de 21 de abril de 2022 <https://www.boe.es/eli/es/lo/2022/03/31/3/con>


Resolución de 23 de julio de 2025, de la Viceconsejería de Política y Organización Educativa, por la que se aprueba el Plan General Plurianual de Actuación de la Inspección Educativa. *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, 11/08/2025. https://gestiona.comunidad.madrid/wleg_pub/servlet/Servidor?opcion=VerHtml&nmnorma=14195

ANEXO I – Presentación - Erasmus+ e Inspección Educativa.





JORNADAS ADIDE MADRID 2025




Oportunidades para la inspección educativa


Asesorar a los centros educativos a desarrollar proyectos Erasmus+ de calidad para la mejora de la educación.
Autorizar movilidades de personal.

Participar en proyectos Erasmus+ de movilidad y de asociación para la cooperación gestionados por otros organismos o **desarrollar proyectos propios.**

Florence Dupraz



JORNADAS ADIDE MADRID 2025



Erasmus+
 Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

Erasmus+ es el programa de la UE en los ámbitos de la educación, la formación, la juventud y el deporte para el periodo 2021-2027


=> Fomentar la internacionalización de los centros para modernizar la educación y mejorar su calidad, así como construir el **Espacio Europeo de Educación.**

= **Marco estratégico para la cooperación en el ámbito de la educación y la formación**


Objetivo general:
 Eliminar los obstáculos al aprendizaje y mejorar el acceso a una educación de calidad para todos

Objetivos específicos:
 Estudiar en el extranjero, reconocimiento automático de cualificaciones, excelencia en la educación, etc

Florence Dupraz



JORNADAS ADIDE MADRID 2025



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

Erasmus+ es el programa de la UE en los ámbitos de la educación, la formación, la juventud y el deporte para el período 2021-2027

=> Fomentar la internacionalización de los centros para modernizar la educación y mejorar su calidad, así como construir el **Espacio Europeo de Educación.**

= Marco estratégico para la cooperación en el ámbito de la educación y la formación


Objetivo general:
Eliminar los obstáculos al aprendizaje y mejorar el acceso a una educación de calidad para todos

Objetivos específicos:
Estudiar en el extranjero, reconocimiento automático de cualificaciones, excelencia en la educación, etc

Florence Dupraz



JORNADAS ADIDE MADRID 2025



Previsiones para el programa Erasmus+ 2028-2034

Núcleo del programa

- Movilidad educativa/formativa
- Oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida
- Solidaridad e Inclusión
- **Fomento de los valores democráticos**

Presupuesto

De 28 mil millones € en el programa 2021-2027 => pasamos a **41 mil millones € en 2028-2034 (+50%)**


El programa Erasmus+ 2028-2034 incluirá el **Cuerpo Europeo de Solidaridad** (que representaba en el programa actual 1 009 000 000 EUR)

Nueva estructura


En lugar de KA1, KA2 y KA3, habrá 2 pilares:

- Oportunidades de aprendizaje para todos
- Desarrollo de capacidades

Florence Dupraz




JORNADAS ADIDE MADRID 2025



El programa Erasmus recomienda a los centros educativos acercarse gradualmente a Erasmus+ para ir construyendo poco a poco una **estrategia** y **competencias de gestión**, de manera que los proyectos sean sostenibles en el tiempo y tengan un real impacto.


KA1 = Acción Clave 1
Movilidades de estudiantes, recién titulados y personal


- Acoger estudiante/personal de centros extranjeros
- Miembro de un consorcio de FP
- Coordinar un proyecto de movilidad de corta duración KA122 (individual)



Obtener la Acreditación KA120


Coordinar un proyecto de movilidad KA121 (Individual o consorcio)






Próxima convocatoria:
19 de febrero de 2026
12.00 horas (hora peninsular)

Florence Dupraz



JORNADAS ADIDE MADRID 2025




KA2 = Acción clave 2
Asociaciones para la Cooperación

Intercambio de buenas prácticas, producción conjunta de materiales, de creación de redes y resultados tangibles

- Miembro asociación a pequeña escala KA210
- Coordinar una asociación a pequeña escala KA210
- Miembro asociación de cooperación KA220
- Coordinar una asociación de cooperación KA220


KA2 = Acción clave 2
Asociaciones para la Cooperación




Próxima convocatoria:
5 de marzo de 2026
12.00 horas (hora peninsular)

*Para centros con mucha experiencia:
Formar parte o coordinar proyectos de mayor envergadura centralizados en la Comisión Europea.*

Florence Dupraz



JORNADAS ADIDE MADRID 2025



Acción Jean Monnet

Acción centralizada para fomentar el aprendizaje o el estudio, dentro de los centros educativos, sobre la Unión Europea, su historia, sus estructuras, sus objetivos, sus funciones, sus valores o sus políticas.

Próxima convocatoria: 3 de febrero de 2026 a las 17.00 horas (hora peninsular)

Iniciativas de aprendizaje sobre la UE

Centros de Educación Escolar y de FP

Duración 3 años
(mínimo 40 horas lectivas /año)
Contribución máxima de la UE:
35.000 €

Enseñanzas sobre la UE, enlazando con otras materias curriculares, experiencias de aprendizaje extracurriculares (viajes de estudio de alumnos).

Actividad Jean Monnet para formación de profesorado

Centros de formación del profesorado en Educación Escolar y FP

Duración 3 años
Contribución máxima de la UE:
300.000 €

Cursos, módulos, seminarios, actividades formales, presenciales o en línea, reconocidas por un certificado.


Redes de centros educativos

Mínimo de 6 centros de Educación Escolar y de FP en un mínimo de 3 países UE/del programa


Duración 3 años
Contribución máxima de la UE:
300.000 €

Intercambio entre profesores, trabajo colaborativo sobre temas específicos, metodologías, experiencias de co-enseñanza.

Florence Dupraz



JORNADAS ADIDE MADRID 2025



Erasmus+ es un programa sectorial

Educación escolar

KA122-SCH

Acreditación KA120-SCH
KA121-SCH

Formación Profesional

KA122-VET

Acreditación KA120-VET
KA121-VET

Educación de Personas Adultas

KA122-ADU

Acreditación KA120-ADU
KA121-ADU


Educación Superior

KA131-HEI
KA171-HEI


CF Grado Superior

Un mismo centro puede impartir enseñanzas en los 4 ámbitos educativos

Florence Dupraz



JORNADAS ADIDE MADRID 2025




Erasmus+ es un programa sectorial

<p>Educación escolar</p> <p>KAI22-SCH</p> <p>Acreditación KAI20-SCH KAI21-SCH</p>	<p>Formación Profesional</p> <p>KAI22-VET</p> <p>Acreditación KAI20-VET KAI21-VET</p>	<p>Educación de Personas Adultas</p> <p>KAI22-ADU</p> <p>Acreditación KAI20-ADU KAI21-ADU</p>	<p>Educación Superior</p> <p>KAI31-HEI KAI71-HEI</p> <p>CF Grado Superior</p>
--	--	--	---

Proyectos con una misma lógica y normas de gestión similares, pero no iguales. El planteamiento y los objetivos de las acciones deben adaptarse al ámbito educativo y la gestión debe hacerse de manera diferenciada.

Normas de gestión radicalmente distintas

Florence Dupraz




JORNADAS ADIDE MADRID 2025




Enseñanzas admisibles


Educación Escolar	Formación Profesional	Educación de Personas Adultas	Educación Superior
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Educación infantil ✓ Educación primaria ✓ Educación secundaria obligatoria ✓ Bachillerato ✓ Enseñanzas elementales de música y danza ✓ Programas de educación especial 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Grado D: <ul style="list-style-type: none"> • Grado Básico • Grado Medio • FP adaptada ✓ Grado E: <ul style="list-style-type: none"> • Curso de especialización de Grado Medio ✓ Grados A, B, C (Certificados Profesionales) ✓ Ens. de régimen especial de Artes Plásticas y de Diseño de Grado Medio ✓ Ens. de régimen especial de Deporte de Grado Medio ✓ Enseñanzas profesionales de música y danza ✓ Formación profesional continua (catálogo del SEPE) 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Educación de Personas Adultas (ed. básica y bachillerato) ✓ Cursos preparatorios de pruebas libres ✓ Enseñanzas no profesionales dirigidas a alumnado adulto (centros penitenciarios) ✓ Escuelas Oficiales de Idiomas ✓ Centros de Formación del Profesorado ✓ Cursos Mentor ✓ Enseñanzas para el desarrollo personal y la participación cívica ✓ Programas Universitarios para Mayores ✓ Formación no formal e informal (centros culturales, asociaciones, museos, bibliotecas, universidades populares) 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Grado D: <ul style="list-style-type: none"> • Grado Superior ✓ Grado E: <ul style="list-style-type: none"> • Curso de especialización de Grado Superior ✓ Enseñanzas artísticas superiores ✓ Enseñanzas deportivas de grado superior ✓ Enseñanzas superiores de música y danza ✓ Estudios universitarios

Florence Dupraz



JORNADAS ADIDE MADRID 2025





Si presento un proyecto de movilidad de FP (KA121-VET o KA122-VET), ¿puedo mandar a alumnos de Grado Medio y de Grado Superior?

Mi centro es titular de la Carta ECHE, ¿puedo solicitar fondos directamente en KA121-VET?

Mi centro no tiene experiencia en Erasmus+, entiendo que no puedo solicitar la Acreditación, ¿verdad?

Mi centro imparte cursos de formación del profesorado y está incluido en el ámbito de la Educación de Personas Adultas: ¿puedo organizar movilidades que estén relacionadas con otras enseñanzas que imparte el profesorado en formación (Educación Escolar, FP)?

Una alumna de Grado Medio va a realizar una movilidad con su conservatorio de enseñanzas profesionales, ¿puedo concederle también la beca?

Mi centro va a solicitar la Acreditación KA120-SCH y KA120-VET, ¿mi Plan Erasmus será el mismo, ¿verdad?

Florence Dupraz



JORNADAS ADIDE MADRID 2025



Qué implica internacionalizarse

Curiosidad, apertura al cambio y a la innovación

Voluntad de reforzar el atractivo y el prestigio a vuestra institución

Adoptar un enfoque estratégico a largo plazo


Trabajar en equipo en el centro

Cooperar con centros del extranjero en un entorno desconocido y en una lengua que no se habla de manera fluida


Ampliar los horizontes del alumnado, del profesorado y de la inspección educativa

Flexibilidad y adaptabilidad

Florence Dupraz



JORNADAS ADIDE MADRID 2025



No se trata de un programa de becas o de viajes. Las movilidades son un medio para alcanzar objetivos de mejora.

Enfoque de los proyectos de movilidad SCH-VET-ADU

Proyecto KA122	Acreditación KA120 y Proyectos KA121
Proceso competitivo	Proceso de acreditación competitivo pero su obtención permite solicitar fondos en la acción KA121 sin competir y recibirlos de manera asegurada en cada convocatoria.
Duración corta (entre 6 y 18 meses) con nº limitado de movilidades	Acreditación: visión estratégica a medio-largo plazo con un Plan Erasmus de 2 a 5 años Previsión 2028-2034: se habla de poder "revalidar" o actualizar la acreditación. La Acreditación cubrirá la realización de todos los proyectos KA121 que se llevan a cabo durante la ejecución del Plan Erasmus y tendrán una duración de 15 meses (ampliables a 24 meses).
Informe final	Informe de Progreso KA120 (Plan Erasmus) + Informes Finales KA121

Detección de necesidades del centro


Definición de objetivos

Elección de los tipos de movilidad que permitirán alcanzar los objetivos


Evaluación de los logros

Para el Plan Erasmus de la Acreditación, además, se indica la temporalización: ¿cuándo se esperan ver resultados?

Florence Dupraz



JORNADAS ADIDE MADRID 2025



Proyectos de Asociaciones para la Cooperación

- Proyectos multilaterales, en los que se redistribuirán los fondos entre los socios y se deberán establecer disposiciones relativas a su funcionamiento, a la coordinación y la comunicación

KA210: Asociación a Pequeña Escala con un mínimo de 2 socios de 2 países del programa distintos
Objetivos: atraer a organizaciones pequeñas o con poca experiencia para crear redes transnacionales y fomentar el intercambio de buenas prácticas, así como apoyar la inclusión y la ciudadanía europea.

KA220: Asociación de Cooperación con un mínimo de 3 socios de 3 países del programa distintos
Objetivos: desarrollo, transferencia o implementación de prácticas innovadoras, aprendizaje entre iguales y el intercambio de experiencias y creación de redes a escala europea. Los resultados han de ser reutilizables, transferibles, ampliables y, a ser posible, incorporar una fuerte dimensión interdisciplinar.

- Contrariamente a los proyectos KA1, se pueden juntar organizaciones de varios ámbitos educativos
- Se evaluarán sobre la base de la pertinencia del proyecto, la calidad de su diseño y de los mecanismos de cooperación y el impacto de los resultados del proyecto.

Florence Dupraz



JORNADAS ADIDE MADRID 2025



Respeto de los valores de la UE

La ejecución del programa Erasmus+ y, por tanto, sus beneficiarios y las actividades ejecutadas en el marco del Programa deben respetar los valores de la UE de respeto de la **dignidad humana, libertad, democracia, igualdad, Estado de Derecho y respeto de los derechos humanos, incluidos los derechos de las personas pertenecientes a minorías**, respetando plenamente los valores y derechos consagrados en los Tratados de la UE y en la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE.

De conformidad con los convenios de subvención, en caso de incumplimiento de dichas disposiciones, podrá rescindirse o reducirse la subvención del beneficiario

Florence Dupraz



JORNADAS ADIDE MADRID 2025



Inclusión y diversidad

Ofrecer las mismas oportunidades a todos eliminando barreras.
=> Establecer procesos de selección inclusivos, redactar instrucciones simplificadas, **acompañantes**, posibilidad de solicitar **fondos específicos** para cubrir costes necesarios cuando no se puedan financiar con la beca



Prioridades Erasmus

Transformación digital

Desarrollar competencias digitales, fomentar actividades virtuales y combinadas con periodos de movilidad



FP: Movilidades de "Oportunidad digital"

Sostenibilidad ambiental y lucha contra el cambio climático

Promover concienciación ecológica y prácticas sostenibles y utilizar fondos para viaje "ecológico" cuando sea posible



Participación en la vida democrática, valores comunes y compromiso cívico

Aspecto vital para el desarrollo de la UE y la creación de ciudadanos europeos



Florence Dupraz



JORNADAS ADIDE MADRID 2025



Participantes con *menos oportunidades*, siempre que su condición se pueda acreditar



Fondos específicos para inclusión

Educación Escolar, FP y Educación de Personas Adultas

Coste unitario/participante => para el centro con el fin de que pueda costear gastos no elevados

Coste real: reembolso del 100% de los gastos necesarios => para el participante


↪ Nunca es un "plus" complementando la beca

Educación Superior


Ayuda adicional a participantes con menos oportunidades => importe fijo que se concede al participante por mes o por días

Financiación especial de apoyo a la inclusión (compatible con la anterior) => 100% del coste real (discapacidad > 33%, problema de salud grave)

Florence Dupraz



JORNADAS ADIDE MADRID 2025



Normas de financiación simplificadas

Proyectos KA1

- **Coste fijo o unitario, que se justifican con la evidencia de la realización de la movilidad.**
 - Viaje (banda de distancia)
 - Apoyo individual (alojamiento y manutención)
 - Cursos
 - Apoyo lingüístico. Además, para la preparación lingüística, se ofrece un acceso gratuito y libre a la plataforma OLS en la que se puede aprender lenguas menos conocidas (polaco, islandés, etc...).
- **Coste real, contra factura**
 - Partida de inclusión para participantes (100%)
 - Coste de viaje elevado, cuando el importe fijo de la banda de distancia no sea suficiente (80%)
 - Costes excepcionales para visados, permisos de residencia, vacunas y certificados médicos (100%)

Flexibilidad para modificar tipo y duración de las movilidades y realizar transferencias presupuestarias sin enmienda, siempre que siempre que se ejecute al máximo el presupuesto concedido, y que las modificaciones permitan alcanzar los objetivos fijados

Florence Dupraz



JORNADAS ADIDE MADRID 2025



Acompañantes

El programa Erasmus da la posibilidad de que los centros soliciten fondos, o los asignen posteriormente, durante la implementación del proyecto, para financiar la movilidad de personas (por lo general personal del centro) que acompañen a:

- ✓ Participantes con menos oportunidades
- ✓ Menores de edad
- ✓ Jóvenes con poca experiencia fuera de su propio país

En el caso de las movi­lidades en grupo (Educación Escolar, FP y Educación de Personas Adultas), es obligatorio que el grupo vaya acompañado de personal docente cualificado para facilitar el proceso de aprendizaje.

Florence Dupraz



JORNADAS ADIDE MADRID 2025



Normas de financiación simplificadas

Proyectos KA2

Subvención a tanto alzado predefinida para el total del proyecto (LUMP SUM), según estimado por el centro y sus socios

KA210: 2 opciones de importe a tanto alzado (30.000€ o 60.000€)

KA220: 3 opciones de importe a tanto alzado (120 000€, 250 000 € o 400 000 €)

Los beneficiarios tienen plena flexibilidad en la gestión de la cantidad global, siempre que las actividades se realicen según lo previsto en la propuesta y los resultados esperados se mantengan iguales. Si no es así, se debe realizar una enmienda

Florence Dupraz



JORNADAS ADIDE MADRID 2025



Normas de calidad Erasmus en proyectos KA1

I. Principios básicos

Inclusión y diversidad
Sostenibilidad y responsabilidad medioambientales
Educación digital
Participación activa en la red Erasmus

II. Buena gestión de las actividades de movilidad

Mantenimiento de la titularidad de las tareas fundamentales
Trasparencia y acuerdos formales si intervinieran organizaciones de apoyo
Contribuciones no discriminatorias y proporcionales de participantes, si hubiera
Integración de resultados de movilidades
Desarrollo de capacidades para el trabajo internacional
Actualizaciones periódicas en Beneficiary Module
Recopilación y uso de las opiniones de los participantes

III. Calidad y apoyo a los participantes

Medidas prácticas: viaje, alojamiento
Seguridad
Selección de participantes: proc. transparente y justo
Preparación de los participantes
Supervisión, apoyo y tutorización
Apoyo lingüístico
Definición de los resultados de aprendizaje
Evaluación de los resultados de aprendizaje
Reconocimiento de los resultados de aprendizaje

IV. Compartir los resultados y los conocimientos sobre el programa

Compartir los resultados dentro de la organización
Compartir los resultados con otras organizaciones y con el público
Dar a conocer públicamente la financiación por parte de la Unión Europea

Florence Dupraz



JORNADAS ADIDE MADRID 2025



Oportunidades de movilidad para inspectores

Participar en el proyecto de movilidad gestionado por un centro que supervisa, para realizar una movilidad de personal en Educación Escolar, FP o Educación de Personas Adultas

El centro puede proponérselo al inspector/a, cuando este/a le haya ayudado a presentar la propuesta

Muy importante:

El vínculo entre el inspector debe trabajar regularmente con el centro que gestiona el proyecto Erasmus para ayudarle a llevar a cabo las actividades principales y su vínculo debe estar documentado.

Tipos de movilidad:

- Aprendizaje por observación (de 2 a 60 días): en un centro educativo, un organismo de inspección académica y una autoridad educativa.
- Cursos y formación (de 2 a 10 días) organizados por organismos públicos o academias: Participación activa en un curso estructurado o de un tipo similar de formación impartida por profesionales cualificados, que se basará en un programa de aprendizaje y resultados del aprendizaje predefinidos. En el curso deberá haber participantes de varios países que interactúen de manera colaborativa. No se trata de un curso de idioma como tal, sino de aprender nuevas metodologías, nuevas políticas, etc...

Florence Dupraz



Oportunidades de movilidad para inspectores

Participar en el proyecto de movilidad gestionado por un centro de formación de profesorado, en el ámbito de la Educación de Personas Adultas

Muy importante:

En este caso, el inspector puede impartir la formación, en cuyo caso se le consideraría como “personal” o puede recibirla, convirtiéndose en “estudiante”. Según su papel, podrá realizar movilizaciones de un tipo o de otro.

Tipos de movilidad:

Estudiantes

- Movilidad para el aprendizaje de corta duración de aprendientes adultos (de 2 a 29 días)
- Movilidad para el aprendizaje de larga duración de aprendientes adultos (de 30 a 365 días)
... en una organización en la que va a poder profundizar en la formación que recibe

Personal

- Aprendizaje por observación (de 2 a 60 días)
- Estancias de enseñanza o formación (de 2 a 365 días)
- Cursos y formación (de 2 a 10 días)

Florence Dupraz



Oportunidades de movilidad para inspectores

Coordinar un proyecto individual como asociación de inspectores de educación que imparte formación, en el ámbito de la Educación de Personas Adultas

Muy importante:

En este caso, el inspector puede impartir la formación, en cuyo caso se le consideraría como “personal” o puede recibirla, convirtiéndose en “estudiante”. Según su papel, podrá realizar movilizaciones de un tipo o de otro.

Tipos de movilidad:

Estudiantes

- Movilidad para el aprendizaje de corta duración de aprendientes adultos (de 2 a 29 días)
- Movilidad para el aprendizaje de larga duración de aprendientes adultos (de 30 a 365 días)
... en una organización en la que va a poder profundizar en la formación que recibe

Personal

- Aprendizaje por observación (de 2 a 60 días)
- Estancias de enseñanza o formación (de 2 a 365 días)
- Cursos y formación (de 2 a 10 días)

Florence Dupraz



JORNADAS ADIDE MADRID 2025



Oportunidades de movilidad para inspectores

Coordinar un proyecto de consorcio como asociación de inspectores de educación, incluyendo como socios de envío a centros educativos a los que estén adscritos, dentro de un mismo ámbito educativo

Muy importante:

El vínculo entre el inspector debe trabajar regularmente con el centro que gestiona el proyecto Erasmus para ayudarle a llevar a cabo las actividades principales y su vínculo debe estar documentado.

Tipos de movilidad:

- Aprendizaje por observación (de 2 a 60 días): en un centro educativo, un organismo de inspección académica y una autoridad educativa.
- Cursos y formación (de 2 a 10 días) organizados por organismos públicos o academias: Participación activa en un curso estructurado o de un tipo similar de formación impartida por profesionales cualificados, que se basará en un programa de aprendizaje y resultados del aprendizaje predefinidos. En el curso deberá haber participantes de varios países que interactúen de manera colaborativa. No se trata de un curso de idioma como tal, sino de aprender nuevas metodologías, nuevas políticas, etc...

Florence Dupraz

JORNADAS ADIDE MADRID 2025



Los retos de la internacionalización de la Inspección Educativa



Gracias

Florence Dupraz

www.linkedin.com/in/dupraz-florence-25a42945

